

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

1360

Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se deniegan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo

Hechos

1. El 3 de julio de 2021 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución de consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 3 de agosto de 2022 (BOIB núm. 103, de 6 de agosto de 2022).
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido un informe desfavorable sobre las solicitudes de subvención descritas en el anexo con la motivación que figura en este anexo.
4. En fecha 16 de enero de 2024 se emitió la propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) (BOIB n.º 11, de 23 de enero de 2024) y se agotó el plazo de diez días hábiles que se concedían para presentar alegaciones sin que se hayan presentado.
5. El 7 de febrero de 2024 se emitió Propuesta de resolución definitiva del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Fundamentos de derecho

1. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se despliegan determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).
3. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB n.º 72, de 24 de mayo de 2008).
4. El Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el cual se aprueba la concesión directa de ayudas en las comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVESIII) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo. (BOE n.º 89, de 14 de abril de 2021).
5. La Resolución de consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB n.º 88, de 3 de julio de 2021).
6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 3 de agosto de 2022 por la cual se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU —BOIB n.º 103, de 6 de agosto de 2022.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- Denegar la concesión de una subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con el motivo que figura en el anexo.
- Declarar concluido el procedimiento y, por lo tanto, archivar los expedientes indicados en el anexo.
- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Empleo y Energía en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 9 de febrero de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía
(BOIB núm.103, de 22/07/2023)

ANEXO

Lista de beneficiarios a los que se les deniega la subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)

Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
MOVESIII-3329/2021	01/02/2023	ARES GARCIA, JAVIER ANTONIO	***6368**	VE L3e Silence	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud por lo que no puede continuarse con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015.
MOVESIII-3374/2021	08/02/2023	INSTAL BARBER COLL SL	***1500**	VE N1 Peugeot e-Rifter Active Pack Standard 100 Kw con achatarramiento	La inversión objeto de la solicitud se ha realizado antes de la fecha de presentación de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) y 4.1.c).
MOVESIII-4109/2021	13/06/2023	MELCHOR MASCARO SAU	***0452**	VE Mercedes-Benz EQA 250+ con achatarramiento	El precio del vehículo a adquirir es superior al precio límite de venta de vehículos sin IVA establecido (45.000€), por lo que se incumple el apartado 6.1.a) de la convocatoria.
MOVESIII-4201/2021	29/06/2023	IBIZA NAUTICA C.B.	***5020**	VE L6e Aixam coupe GTI eléctrico	La inversión objeto de la solicitud se ha realizado antes de la fecha de presentación de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) y 4.1.c).
MOVESIII-4215/2021	02/07/2023	BOSCH OLIVES, ANTONI	***3954**	Bicicleta	Denegado por aportar documentación correspondiente a otra subvención





Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
MOVESIII-4222/2021	03/07/2023	STRUBELL PASTOR, ROGER	***5629**	Bicicleta	Denegado por aportar documentación correspondiente a otra subvención
MOVESIII-4223/2021	03/07/2023	FERRER MARTIN, EUSEBIO	***8429**	Bicicleta	Denegado por aportar documentación correspondiente a otra subvención
MOVESIII-4225/2021	03/07/2023	SASTRE PERELLÓ, MIQUELA	***5003**	Bicicleta	Denegado por aportar documentación correspondiente a otra subvención
MOVESIII-4235/2021	04/07/2023	VILAFRANCA SORA, TERESA	***3749**	Bicicleta	Denegado por aportar documentación correspondiente a otra subvención
MOVESIII-4293/2021	09/07/2023	EMBUTIDOS MANJON SL	***3681**	VE N1 NEXTEM ORCA Van	La inversión objeto de la solicitud se ha realizado antes de la fecha de presentación de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) y 4.1.c).
MOVESIII-4294/2021	10/07/2023	BINIMELIS MAS, FRANCISCA	***2082**	Bicicleta	Denegado por aportar documentación correspondiente a otra subvención

